



DECRETO EXENTO N° 2459
PUCÓN, 26 SET. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por Sergio Alex Villalobos Roa, RUT [REDACTED]
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, Sergio Alex Villalobos Roa, RUT [REDACTED] es propietario de la patente comercial ROL 21527 de actividad Servicios de Internet.
2. Que, la patente comercial ROL 21527 de actividad Servicios de Internet se encuentra al día en el pago correspondiente al segundo semestre del año 2011.

DECRETO:

ELIMINESE, la patente comercial ROL 21527 de actividad Servicios de Internet.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

24.09.2012



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL (S)

14/09/12

PSA /GMP/MVRA/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.